



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ.
2022-2025

ACTA NÚM. 51/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
1 de 3

En el Municipio de Nogales, del Estado Libre y Soberano de Veracruz, de Ignacio de la Llave; siendo las **Trece Horas**, del día **Uno de Septiembre del año Dos Mil Veintitrés**, reunidos en el recinto que ocupa la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en Avenida Juárez, Número Doscientos Cuarenta y Cuatro, de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, convocada con fundamento en los Artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36, Fracción I y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave; bajo el siguiente orden del día:

1.- Lista de Asistencia; **2.-** Declaración del Quorum Legal; **3.-** Presentación, Análisis y en su caso, Aprobación del Ayuntamiento Constitucional de Nogales Veracruz, de Ignacio de la Llave; por el que se presenta al Cabildo, que el "Grito de Dolores", mejor conocido como el "Grito de Independencia", se llevará a cabo, como cada año, durante la noche del 15 de Septiembre, así bien hacemos la propuesta para cambiar la SEDE de dicha celebración, que anteriormente se había realizado en la "Explanada del Palacio Municipal" de nuestro H. Ayuntamiento; y que por motivos de Vialidad, Logística, Espacio y Comodidad para nuestra Ciudadanía, se propone cambiar y realizar el Acto Cívico al interior de La Laguna de Nogales, en la Explanada, ya que cuenta con todas las características que se requieren para realizar Eventos Masivos, y en especial para conmemorar este evento patrio 2023.-----
4.- Cierre del Acta; una vez aprobado el Proyecto del Orden del Día, se procedió a su desahogo.-----

----**1.- Lista de Asistencia;** se pasa lista de asistencia, encontrándose presentes los Ciudadanos: Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Silvia Castillo Rivas, Síndica Municipal; la Ciudadana Yeudel Luna Espinoza, Regidora Primera del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); el Ciudadano Feliciano Romero Martínez, Regidor Segundo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA); y el Ciudadano Eloy Enríquez Merino, Regidor Tercero del Partido Acción Nacional (PAN).-----

----**2.- Declaración del Quorum Legal.** Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes de este Ayuntamiento, se estableció el quorum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 01 de Septiembre del año Dos Mil Veintitrés.-
AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO/ C.P. 94720
01 (727) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66
h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

Silvia Castillo Rivas
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025
REGIDORÍA PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025
REGIDORÍA TERCERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025
REGIDORÍA SEGUNDA





PRESIDENCIA

ACTA NÚM. 51/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 2 de 3

-----3.- Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz, de Ignacio de la Llave; por el que se presenta al Cabildo, que el "Grito de Dolores", mejor conocido como el "Grito de Independencia" se llevará a cabo, como cada año, durante la noche del 15 de Septiembre, así bien hacemos la propuesta para cambiar la SEDE de dicha celebración, que anteriormente se había realizado en la Explanada del Palacio Municipal de nuestro H. Ayuntamiento, y por motivos de Vialidad, Logística, Espacio y Comodidad para nuestra Ciudadanía, se propone cambiar y realizar el Acto Cívico al interior de La Laguna de Nogales, en la Explanada, ya que cuenta con todas las características que se requieren para realizar Eventos Masivos, y en especial para conmemorar este evento patrio 2023.

En uso de la palabra, el C. Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta lo siguiente:-----

Compañeros miembros de este cuerpo Edilicio, pongo a su consideración la autorización, para que se lleve a cabo el Acto Cívico del "Grito de Independencia", este 15 de Septiembre en el interior de La Laguna de Nogales, en La Explanada, con la finalidad de tener un mejor movimiento vial, y poder brindar desplazamientos en un menor tiempo para aquellos que circulan en nuestras Vialidades, también se cuenta con mayor espacio para el número de personas que asistirán al Acto Cívico, y así brindarles resguardo de la lluvia, accesibilidad en rutas de evacuación, servicio de baños y mayor variedad en la degustación de antojitos mexicanos.

En consecuencia con fundamento en lo dispuesto de los Artículos 36, Fracción I, II, IX y XXII; Artículo 37, Fracción V, XI y XIV; el Artículo 38, Fracción V, y VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado, el Ayuntamiento aprueba por UNANIMIDAD el siguiente: -----

-----ACUERDO:-----

PRIMERO.- Se aprueba por UNANIMIDAD, que el "Grito de Dolores", mejor conocido como el "Grito de Independencia" se llevará a cabo, como cada año durante la noche del 15 de Septiembre, en la Laguna de Nogales, en la Explanada, ya que cuenta con todas las características que se requieren para

S. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025 SINDICATURA

SECRETARÍA

REGIDURÍA PRIMERA

REGIDURÍA SEGUNDA



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ.
2022-2025**

ACTA NÚM. 51/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
3 de 3

realizar Eventos Masivos, y en especial para conmemorar este evento patrio 2023.-----

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en la tabla de avisos del Palacio Municipal.-----

----4.- **Cierre de Acta.** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las Trece Horas con Cuarenta Minutos, del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en el Municipio de Nogales, Veracruz, de Ignacio de la Llave; firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para la debida constancia, ante la fe del Secretario del Ayuntamiento.-----



C. Ernesto Torres Navarro.
Presidente Municipal Constitucional



C. Silvia Castillo Rivas.
Síndica Municipal



C. Yeudel Luna Espinoza.
Regidora Primera (PVEM)



C. Feliciano Romero Martínez.
Regidor Segundo (MORENA)



C. Eloy Enríquez Merino.
Regidor Tercero (PAN)



C. Sergio Villanueva García.
Secretario del Ayuntamiento

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 01 de Septiembre del año Dos Mil Veintitrés.-

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO/ C.P. 94720

01 (272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com